

# ***SATELITE.COM S.A.***

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

### **1. IDENTIFICACIÓN Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA**

**SATELITE.COM S.A.**, fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil en noviembre, 12 del 2002. Su domicilio principal es en la ciudad de Quito, Francisco Hernández de Girón OE4-61 y Av. América, con el Registro Único de Contribuyentes No. 1791869184001.

El objeto principal de la Compañía consiste en la comercialización de productos intangibles y servicios de soporte técnico como asesoramiento informático y a fines; análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas automatizados y soluciones informáticas; realiza el mantenimiento, reparación de maquinaria computacional, de maquinaria fotocopiadora y equipos electrónicos en general; así como también brinda capacitaciones relacionadas con el área informática y a fines.

Con fecha 1 de diciembre del 2017 la Compañía realizó un aumento de capital de US\$120,000 bajo la escritura pública No. 20171701018P03757, aprobado mediante Acta de Junta de General Extraordinaria de Accionistas No. 002 de 15 de noviembre de 2017, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de diciembre de 2017.

### **2. BASES DE PREPARACIÓN**

**SATELITE.COM S.A.**, es una compañía regulada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y por lo tanto está sujeta a la preparación y presentación de sus Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades - (NIIF para las PYMES).

A continuación se describen las políticas y prácticas contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

#### **➤ Declaración de cumplimiento con la NIIF para PYMES**

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – (NIIF para las PYMES), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) las cuales comprenden:

- a) 35 Secciones
- b) Glosario de términos

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con la “Sección 3: Presentación de

Estados Financieros” de acuerdo con la última traducción vigente de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

➤ **Bases de Medición**

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por ciertos pasivos que han sido ajustados para presentarse a su valor razonable o valor presente.

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, la Compañía al medir el valor razonable toma en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición. Estas características incluyen, por ejemplo, los siguientes elementos: (a) la condición y localización del activo; y (b) restricciones, si las hubiera, sobre la venta o uso del activo. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tal como el valor en uso de la Sección 27.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, las mediciones efectuadas a valor razonable tienen jerarquías que se clasifican en tres (3) niveles; con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Son distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

Nivel 3: Son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

➤ **Moneda funcional y de presentación**

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en los estados financieros individuales de la Compañía y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

➤ **Estimaciones y juicios contables**

La Compañía hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

*Provisión de cuentas incobrables*

Para aquellas cuentas con riesgo de recuperación se estima un valor de incobrabilidad, el cual es reconocido en los resultados del periodo. La Gerencia analiza la cartera de acuerdo a sus vencimientos, tipo de clientes y provisiona aquellos saldos mayores a 360 días como incobrables al 100%, cuando no ha habido cobranza posterior. En el caso de las cuentas por cobrar generadas en el mismo ejercicio, se provisionan de ser necesario, considerando antigüedad, situación particular de cada cliente y cobranza posterior.

*Valor neto de realización para los inventarios*

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía estima el valor neto de realización de sus inventarios, en base al precio estimado de venta menos los costos de vender, y en caso de que este valor sea inferior al costo en libros, se reconoce una pérdida por deterioro de inventarios.

*Vida útil y porcentaje de depreciación*

La Compañía revisa anualmente la vida útil y el porcentaje de depreciación estimados de los activos fijos al final de cada período que se informa.

*Deterioro de propiedad, planta y equipo*

La Compañía revisa anualmente la existencia o no de indicios de deterioro, y de existir se calcula el importe recuperable de la propiedad, y equipo. En caso de que el importe recuperable sea menor que el valor contable, se reconoce una pérdida por deterioro.

*Jubilación Patronal y Desahucio*

El valor actual de las obligaciones por jubilación patronal y desahucio dependen de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo neto incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de estas obligaciones.

➤ **Criterio de materialidad**

En los presentes estados financieros se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de Materialidad o Importancia relativa definido en el marco conceptual de las NIIF para las PYMES, tomando las cuentas anuales en su conjunto.

➤ **Periodo de tiempo**

La contabilidad financiera provee información acerca de las actividades económicas de la empresa por períodos específicos, normalmente los períodos de tiempo de un ejercicio y otros son iguales es decir de un año calendario, con la finalidad de poder establecer comparaciones, realizar análisis sobre los objetivos de comercialización y para una adecuada toma de decisiones.

➤ **Negocio en marcha**

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que la entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones.

**SATELITE.COM S.A.**, es una Compañía que cumple con los requerimientos para ser considerada como un Negocio en Marcha.

**3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

➤ **Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

Los saldos presentados en los estados de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y los que están dentro del ciclo normal de la operación de **SATELITE.COM S.A.**, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

➤ **Efectivo y equivalentes**

El efectivo y equivalentes incluye los valores en cajas, los saldos conciliados en cuentas bancarias, inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios recurrentes son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

➤ **Instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando son parte de disposiciones contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dejan se reconocer cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se deja de reconocer cuando se extingue, se descarga, se cancela o se vence.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción (excepto que sea una transacción de financiación) ajustado por los costos de operación, excepto los activos financieros y pasivos financieros que se llevan a valor razonable con cambio en resultados, que se miden inicialmente al valor razonable. Cuando es una transacción de financiación, la medición inicial es al valor actual de flujos futuros. Si se trata de activos o pasivos financieros corrientes, se miden inicialmente a un valor no descontado y no devengan intereses.

➤ **Activos financieros**

*Compensación de instrumentos financieros*

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

➤ **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar representan los saldos pendientes de cobro por cuentas por cobrar a clientes que se reconocen por el importe del contrato de venta, y cuyos saldos están de acuerdo con las prácticas comerciales y las condiciones normales dentro de los negocios.

➤ **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo y generando un interés del 20% de tasa efectiva anual en promedio. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

➤ **Impuestos corrientes**

Los impuestos corrientes corresponden a los créditos y obligaciones tributarias mantenidas por la Compañía, como sujeto pasivo de percepción y retención de impuestos.

Los pasivos por impuestos corrientes, corresponden a retenciones en la fuente y de IVA a proveedores.

➤ **Inventarios**

El valor de inventario corresponde al costo original del terreno que está siendo recuperado y vendido en lotes menores.

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método promedio.

➤ **Propiedades y equipos**

Son reconocidos como propiedades y equipos aquellos bienes que se usan en la generación de ingresos o para propósitos administrativos y que tienen una vida mayor a un período. Dichos activos se deprecian durante las vidas útiles esperadas (determinadas por referencia con activos propios comparables).

## **1. Medición en el reconocimiento inicial**

Las propiedades y equipos se medirán inicialmente por su costo. El costo de propiedades y equipos comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como, cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de financiación se contabilizan como parte del valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones de "activo calificado" (aquel que requiere, necesariamente de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta).

## **2. Medición posterior**

Los elementos de propiedades y equipos posterior al reconocimiento inicial se miden utilizando el modelo del costo, en el cual los elementos de propiedades y equipos se miden a su costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Los gastos de mantenimiento y reparación relacionados a las propiedades y equipos se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengado (como costo del ejercicio en que se incurran); sin embargo, las mejoras que alargan la vida útil o el rendimiento de los bienes se activan como parte de las propiedades y equipos; y, se depreciarán durante la vida útil restante del activo correspondiente, o hasta la fecha en que se realice la siguiente renovación significativa, lo que ocurra primero.

La utilidad o pérdida resultante de la venta o la baja de una propiedad o equipo se registrará como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados.

### **➤ Depreciación de propiedades y equipos**

La depreciación es determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de los activos menos su valor residual. La depreciación de cada período se registra con cargo al resultado de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Las vidas útiles estimadas y los porcentajes de depreciación a utilizar para todos los activos, serán los siguientes:

<b>Detalle del activo</b>	<b>Vida útil</b>	<b>% de depreciación</b>
Maquinaria, mobiliario y equipos	10 años	10%
Equipo de Computación y Software	3 años	33%
Vehículos	10 años	10%

La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado, registrado sobre una base prospectiva.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las ganancias o pérdidas que se derivan de la disposición de bienes que califican como propiedades y equipos, se determinan como diferencias entre el producto de la disposición y el valor registrado de los activos y se reconocen en utilidades o pérdidas, dentro de otros ingresos u otros gastos, con cargo al Estado del Resultado Integral del periodo en que ocurren.

Cuando el valor libros de un bien que califica como propiedad, planta y equipo, excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta dicho valor, considerando este ajuste como deterioro. Las pérdidas por deterioro de valor se registran como un gasto con cargo a los resultados de la Compañía.

➤ **Pasivos financieros**

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido y el valor de reembolso se imputa directo a resultados en el plazo del contrato. Las obligaciones financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses.

La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo sí, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen préstamos, obligaciones, proveedores y otras cuentas por pagar e instrumentos financieros no derivados.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen: obligaciones financieras, acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a partes relacionadas.

*Obligaciones financieras*

Son deudas con instituciones financieras que se reconocen inicialmente al precio de la transacción, ajustado por los costos de operación.

Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce con cargo a resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

La tasa efectiva, es la tasa que igual exactamente los pagos futuros de caja con el valor neto inicial del pasivo. Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y

obligaciones utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan bajo gastos financieros.

*Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar*

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de las operaciones.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe una diferencia relevante con el precio de la transacción.

➤ **Obligaciones laborales**

Los costos asociados con los beneficios a empleados, son registrados cuando la Compañía ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

*Beneficios de corto plazo*

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del período en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores, Otros beneficios reconocidos por este concepto corresponden a la décimo tercera y décimo cuarta remuneración, fondos de reserva y vacaciones.

*Beneficios por terminación del contrato*

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para dar término al contrato del empleado o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria. Las indemnizaciones por terminación o cese en el caso de despidos intempestivos, de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo, son reconocidas como gastos cuando se da término a la relación contractual.

*Beneficios Post-Empleo: Planes de Beneficios Definidos*

Un plan de beneficios definidos es un beneficio post-empleo distinto del plan de contribuciones definidas. La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo, el cual establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicios de 25 años en un misma compañía en forma continua o interrumpida; la obligación es calculada por separado para cada beneficiario del plan, estimando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; es descontada para determinar su valor presente y se le deduce el valor razonable de mercado de los activos asociados al plan.

La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas actuariales del año en el estado de resultados. El cálculo es realizado por un actuario independiente usando el método de unidad de crédito proyectada.

Adicionalmente, el Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio. El cálculo está regulado en el Código de Trabajo y su provisión es realizada en función de esta normativa.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante circular SCVS-INMV-2017-60421-OC del 28 de diciembre del 2017 realizó un pronunciamiento al respecto, aclarando que la tasa de descuento del mercado ecuatoriano de valores son de alta calidad, y que sus características pueden asociarse a las de un mercado amplio; por lo tanto, sería razonable estimar la tasa de descuento en los parámetros de los valores negociados en las bolsas de valores del Ecuador que van del 6.5% al 10%, y no al 4% de los bonos corporativos de Estados Unidos de América. En relación a este criterio, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante la referida circular, dispuso la aplicación obligatoria de la tasa de descuento utilizada en el Ecuador para el cálculo de las provisiones por beneficios a empleados bajo la norma NIC 19.

La Compañía ha considerado mantener las provisiones de beneficios post empleo utilizando la tasa de descuento de los bonos ecuatorianos de alta calidad, bajo el criterio de que la metodología utilizada por el especialista o actuario que calculó estas provisiones, de acuerdo al pronunciamiento oficial emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros en diciembre 28 de 2017.

➤ **Capital social**

Las participaciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Bajo este concepto se registran los aportes para futuras capitalizaciones, las reservas, los otros resultados integrales y los resultados acumulados.

➤ **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos por la venta de bienes son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad.
- b. Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- c. El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- d. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad

La Compañía reconoce ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.

- b. La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios, cuando el resultado puede ser medido con fiabilidad, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

➤ **Reconocimiento de costos y gastos**

Se reconoce un costo y gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

➤ **Impuesto a la Renta**

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía para el período 2018 estaría gravada a la tasa del 25% por considerarse PYMES tal como lo señala el literal A, numeral 36, Artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y 22% para el 2017. De acuerdo con la normativa tributaria vigente el impuesto causado será el mayor entre el valor del impuesto a la renta y el anticipo calculado de impuesto a la renta.

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes.

➤ **Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto reconocido en utilidades o pérdidas comprende tanto el impuesto corriente (causado) como el diferido. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

*Impuesto Corriente*

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores. El cálculo del impuesto corriente se base en las

tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del periodo de reporte

#### Impuesto Diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del pasivo basado en el balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

#### ➤ **Estado de flujo de efectivo**

Para efectos de preparación del Estado de Flujos de Efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

**Efectivo y equivalentes de efectivo:** comprende el efectivo en caja, bancos, y depósitos a la vista en instituciones financieras y fondos de inversión, junto con cualesquiera otra inversión altamente líquida a corto plazo, que sean fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en el valor.

**Actividades de operación:** corresponden a las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

**Actividades de inversión:** corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

*Actividades de financiación:* actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

#### **4. NUEVAS NORMAS PUBLICADAS QUE NO ENTRAN EN VIGENCIA**

##### **a) Nuevas normas aplicadas por la Compañía**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en julio de 2009.

En mayo de 2015 el IASB emitió Modificaciones de 2015 a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

Cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma, con excepción de las tres modificaciones siguientes:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo;
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales;

Estas modificaciones a la Norma NIIF para las PYMES de 2015, es vigente para periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con su aplicación anticipada permitida.

La Compañía no ha establecido los posibles impactos que se tendrá por la aplicación de las nuevas normas y enmiendas citadas anteriormente.

#### **5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**

Como parte del giro normal de negocios, la Compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos en el futuro. Como parte de sus funciones, la Administración de la Compañía ha establecido procedimientos de información para:

1. Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta.
2. Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados.
3. Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros.
4. Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración, y
5. Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez y de mercado. La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General de la Compañía, las mismas que se encargan de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas, de manera que estos riesgos no afecten significativamente al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia de los resultados.

A continuación presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la Compañía y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la Compañía:

***Riesgo de crédito***

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. **SATELITE.COM S.A.**, mantiene una política de otorgar crédito a sus clientes para 30 días y en el caso de sus partes relacionadas, el crédito se extiende según la disponibilidad de flujo de efectivo que mantengan.

***Riesgo de liquidez***

El riesgo de liquidez corresponde al manejo adecuado de los fondos de la Compañía de manera que la Administración pueda atender los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia General de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez.

Permanentemente se hacen provisiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de flujos de efectivo.

La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

***Riesgo de mercado***

Es el riesgo de que cambios en las condiciones de mercado, como las tasas de cambio, tasas de interés o precios de venta, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración de riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

***Riesgo de tasa de interés***

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no mantiene obligaciones con partes relacionadas y el saldo de obligaciones financieras no es significativo; sin embargo, en el caso de contratarse otros financiamientos, se establece que las tasas de interés sean las que se encuentren autorizadas por el Banco Central, por lo que la Gerencia considera que a la fecha de los estados financieros, la exposición al riesgo de tasa de interés no es relevante.

***Riesgo de moneda***

La moneda utilizada para las transacciones en el Ecuador es el dólar estadounidense y las transacciones que realiza la Compañía principalmente son en esa moneda, por lo tanto, la Administración considera que no existe un riesgo relacionado con la moneda en curso.

***Gestión del capital***

El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.
- Procesos, que son las acciones que interactúan para realizar cada uno de los proyectos.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que se administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

El índice deuda - patrimonio ajustado de la Compañía al término del periodo del estado de situación financiera es el siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Total pasivos	427.562	330.741
Menos: efectivo	(43.821)	(68.835)
Deuda neta	383.741	261.906
Total Patrimonio	233.915	233.557
Índice deuda - patrimonio ajustado	<b>1,64</b>	<b>1,12</b>

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de efectivo y equivalentes están compuestos por:

Saldos al:	2018	2017
Caja	300	300
Bancos locales	43.521	68.535
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>43.821</b>	<b>68.835</b>

A diciembre de 2018 y 2017 el efectivo y equivalentes de efectivo no mantienen restricciones para su uso.

## 7. INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de inversiones temporales, se conforman por:

Saldos al:	2018	2017
Fondo de inversión administrado ACM Prestige	10.667	611
Fondo de inversión administrado Centenario Repo	10	4
<b>Total inversiones temporales</b>	<b>10.677</b>	<b>615</b>
<b>Intereses realizados del período</b>		
Fondo de inversión administrado ACM Prestige	2.799	2.940
Fondo de inversión administrado Centenario Repo	266	
<b>Total intereses cobrados</b>	<b>3.065</b>	<b>2.940</b>

## 8. CUENTAS POR COBRAR (NETO) Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2018 y 2017, están conformadas por:

Saldos al:	2018	2017
Cuentas por cobrar comerciales:		
Cuentas por cobrar clientes locales (1)	474.329	314.677
Cuentas por cobrar clientes del exterior (1)	2.290	2.290
<b>Total cuentas por cobrar comerciales</b>	<b>476.619</b>	<b>316.968</b>
Provisión cuentas incobrables (2)	(8.336)	(3.961)
	<b>468.283</b>	<b>313.006</b>
Otras cuentas por cobrar:		
Crédito tributario IVA	-	50.961
Crédito tributario renta	-	34.563
Cuentas por cobrar empleados	65	280
Otras cuentas por cobrar garantías	630	660
Activos por impuestos diferidos	1.903	-
<b>Total otras cuentas por cobrar</b>	<b>2.597</b>	<b>86.463</b>
<b>Total cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>470.880</b>	<b>399.469</b>

- (1) Las cuentas por cobrar clientes locales y del exterior corresponden a los saldos pendientes de cobro por ventas, son a la vista y no devengan intereses; siendo la política de crédito máximo a 30 días.

A continuación se presenta un detalle de la antigüedad de saldos de cuentas por cobrar-comerciales, sin incluir la provisión por deterioro al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Cartera por vencimientos:	2018	2017
Por vencer	161.784	295.804
Vencida entre 1 y 360 días	309.860	18.613
Vencida mayor a 1 año	4.974	2.551
<b>Total cartera de clientes comerciales</b>	<b>476.619</b>	<b>316.968</b>

- (2) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el movimiento de la provisión deterioro de cuentas por cobrar es como sigue:

Movimiento Anual:	2018	2017
Saldo al inicio del año	3.961	6.130
Provisión deterioro de cuentas por cobrar	4.375	-
Bajas	-	(2.169)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>8.336</b>	<b>3.961</b>

Considerando el tiempo de cobro de las facturas y que la cartera mayor a un año asciende a US\$4,974, la Compañía en base a la situación de mercado ha procedido a realizar una provisión por deterioro conservadora.

#### **9. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de gastos pagados por anticipado están compuestos por:

Saldos al:	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Seguros pagados por anticipado	900	2.872
Anticipo a proveedores	703	23
Otros anticipos entregados	69	240
<b>Total gastos pagados por anticipado</b>	<b>1.672</b>	<b>3.135</b>

#### **10. INVENTARIO**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los inventarios mantenidos por la Compañía están compuestos por:

Saldos al:	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Licencias	882	225
Hardware	2.890	2.738
Mercaderías en tránsito	6.009	-
<b>Total inventario</b>	<b>9.781</b>	<b>2.963</b>

Los inventarios al cierre se miden al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.

#### **11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Los saldos de impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se componen de:

Saldos al:	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Crédito tributario retenciones en la fuente	47.753	14.709
Crédito tributario IR años anteriores	2.931	-
Retenciones de impuesto a la renta	23.470	13.256
<b>Total activos por impuestos corrientes</b>	<b>74.153</b>	<b>27.965</b>

## 12. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO DE DEPRECIACIÓN

Los saldos de propiedades y equipos al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se componen de:

Saldos al:	2018	2017
Costo:		
Muebles y enseres	2.598	2.598
Maquinaria y equipo	7.004	7.004
Equipo de computación	40.808	40.115
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	76.437	76.437
<b>Total costo de propiedades y equipos</b>	<b>126.847</b>	<b>126.154</b>
(-) Depreciación Acumulada	(76.355)	(64.838)
<b>Total costo de propiedades y equipos, netos de depreciación acumulada</b>	<b>50.492</b>	<b>61.316</b>

La depreciación de los activos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil. Esta vida útil se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en los activos.

El movimiento de las propiedades y equipos al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

Movimiento Anual:	2018	2017
Saldo al inicio del año	61.316	60.116
Adiciones	693	15.226
Ventas	-	-
Cargo por depreciación anual, neto	(11.516)	(14.026)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>50.492</b>	<b>61.316</b>

### 13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de cuentas por pagar están compuestos por:

Saldos al:	2018	2017
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores locales (1)	275.373	134.202
Proveedores del exterior (1)	20.838	29.775
Proveedores en tránsito locales (2)	70	61.060
Proveedores en tránsito del exterior (2)	384	529
	296.665	225.566
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la renta por pagar	3.493	5.988
Impuesto al valor agregado por pagar	1.895	2.820
Contribución solidaria remuneraciones	-	-
	5.389	8.808
<b>Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>302.054</b>	<b>234.374</b>

(1) Las cuentas proveedores locales y del exterior son las obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido a los proveedores en el curso ordinario de la operación.

(2) Las cuentas proveedores en tránsito locales y del exterior corresponden a los saldos pendientes de cobro por bienes o servicios entregados pero no han se han facturado.

### 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de obligaciones laborales están compuestos por:

Saldos al:	2018	2017
Beneficios sociales	48.935	23.562
15% Participación de los empleados en las utilidades (1)	4.532	3.906
<b>Total Obligaciones laborales acumuladas</b>	<b>53.467</b>	<b>27.467</b>

(1) De conformidad con las disposiciones laborales vigentes, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicable a las utilidades liquidas.

## 15. JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los movimientos de la provisión por jubilación patronal y desahucio se detallan a continuación:

Saldos al:	2018	2017
Provisión para jubilación patronal	31.141	23.972
Provisión para desahucio	10.538	8.433
<b>Total provisión para jubilación patronal y bonificación para desahucio</b>	<b>41.679</b>	<b>32.405</b>

El movimiento de Jubilación patronal y bonificación por desahucio, es como sigue:

Movimiento Anual:	Provisión para:		
	Jubilación Patronal	Desahucio	Total
<b>Saldo al inicio del año 2017</b>	26.651	8.430	35.081
Incrementos	5.738	1.958	7.696
Costo financiero	1.951	615	2.566
Efecto por liquidaciones anticipadas	(8.232)	(2.570)	(10.802)
Otros resultados integrales	(2.136)	-	(2.136)
<b>Saldo al final del año 2017</b>	<b>23.972</b>	<b>8.433</b>	<b>32.405</b>
Incrementos	-	-	-
Costo financiero	1.843	639	2.482
Costo laboral	4.043	1.314	5.357
Liquidaciones pagadas	(149)	(119)	(268)
Otros resultados integrales	1.432	271	1.703
<b>Saldo al final del año 2018</b>	<b>31.141</b>	<b>10.538</b>	<b>41.679</b>

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinte o veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continua o interrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal, tomando como base un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

De la misma forma, de acuerdo con el Código de Trabajo la Compañía tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de éste pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

La jubilación patronal y la bonificación por desahucio han sido registradas basándose en los parámetros contables de la Sección 28 para beneficios a empleados. Los montos reconocidos en los estados financieros corresponden a los valores actuariales presentes de las Obligaciones por Beneficios Definidos.

La Compañía no ha constituido ningún activo para cubrir las obligaciones contraídas, únicamente se tratan de reservas contables.

## 16. INGRESO DIFERIDO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de ingreso diferido están compuestos por:

<u>Saldos al:</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos diferidos (1)	30.362	36.448
<b>Total de ingreso diferido</b>	<b>30.362</b>	<b>36.448</b>

(1) Corresponden a los servicios de soporte técnico facturados y que aún no han sido devengados por parte del cliente.

## 17. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

### Capital Social

El capital de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es de US\$ 150.000, dividido en acciones indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Con fecha 1 de diciembre del 2017 la Compañía realizó un aumento de capital de US\$120,000 bajo la escritura pública No. 20171701018P03757, aprobado mediante Acta de Junta de General Extraordinaria de Accionistas No. 002 de 15 de noviembre de 2017, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de diciembre de 2017.

### Reserva Legal

De conformidad con La Ley de Compañías, de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

La Compañía reconoce en sus estados financieros la apropiación de esta reserva.

### Dividendos

A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran sujetos a retención para efectos del impuesto a la renta.

Al 31 de diciembre de 2018, según Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada a los 5 días del mes de abril del mismo año, resolvió por unanimidad de los Accionistas, distribuir US \$ 15.200 de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2017.

### Otros resultados integrales

Comprende partidas de ingresos y gastos no realizados que no se reconocen en el resultado del periodo, tal como lo requieren o permitan otras NIIF. Estos valores son presentados en

el patrimonio, como cambios generados por transacciones ajenas a la de los propietarios, bajo el concepto de Otros Resultados Integrales (ORI).

### **Resultados acumulados**

Corresponden a los saldos de utilidades de años anteriores que fueron utilizados en el presente periodo para incremento del capital.

## **18. INGRESOS ORDINARIOS**

Los ingresos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018 y 2017 son los siguientes:

Saldos al:	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Licencias	1.049.740	736.641
Hadware	48.081	49.904
Soporte técnico	119.657	155.868
Cursos	32.224	1.664
Ingresos provisionados	(141.220)	159.661
Ingresos WIP	53	163
<b>Total ingresos ordinarios</b>	<b>1.108.535</b>	<b>1.103.901</b>

La Compañía reconoce ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes o servicios cuando ha transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los mismos.

## **19. GASTOS DE OPERACIÓN**

El detalle de los gastos de operación de los períodos 2018 y 2017 es el siguiente:

Saldos al:	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Gastos de administración <b>(1)</b>	185.447	185.460
Gastos de ventas <b>(2)</b>	271.376	225.494
Otros ingresos (egresos), neto <b>(3)</b>	(8.546)	(11.694)
<b>Total gastos de Operación</b>	<b>448.276</b>	<b>339.260</b>

**(1)** Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el valor correspondiente a gastos de administración es como sigue:

**SATELITE.COM S.A.**  
 Notas a los Estados Financieros

---

Saldos al:	2018	2017
Personal	105.681	109.240
Seguros	12.982	13.370
Impuestos municipales y otros	12.333	10.939
Depreciación	11.516	14.026
Arrendos	10.659	10.584
Honorarios profesionales	10.354	2.460
Mantenimiento y reparaciones	6.755	6.353
Servicios básicos	5.009	6.270
Provisión deterioro de cartera	4.375	-
otros gastos administrativos	2.711	5.611
Suministros y materiales	1.296	2.607
Transporte	1.185	1.222
Otros	590	2.778
<b>Total gastos administrativos</b>	<b>185.447</b>	<b>185.460</b>

(2) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el valor correspondiente a gastos de ventas es como sigue:

Saldos al:	2018	2017
Personal	221.861	200.090
Viajes y estadías	21.575	6.892
Honorarios profesionales	15.448	7.801
Impuestos municipales y otros	5.019	5.940
Seguros	2.376	1.734
otros gastos administrativos	2.681	1.253
Promoción y publicidad	1.040	463
Transporte	544	714
Servicios básicos	418	228
Suministros y materiales	365	8
Otros gastos de venta	25	370
Mantenimiento y reparaciones	25	-
Gastos bancarios	-	1
<b>Total gastos de venta</b>	<b>271.376</b>	<b>225.494</b>

(3) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el valor correspondiente a otros ingresos (egresos), neto es como sigue:

Saldos al:	2018	2017
Intereses cobrados	5.138	2.946
Otros ingresos	5.625	12.371
Gastos financieros	(2.216)	(3.622)

<b>Total otros ingresos (egresos), neto</b>	<b>8.546</b>	<b>11.694</b>
---	--------------	---------------

**20. IMPUESTO A LA RENTA**

**Conciliación tributaria**

La tarifa para el impuesto a la renta en el período 2018 y 2017 se calcula sobre la base del 25% y 22% de las utilidades tributarias. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de socios nacionales se encuentran sujetos a retención en los porcentajes conforme a lo señalado en la normativa tributaria.

La Compañía por disposiciones legales calcula cada año el valor del anticipo de impuesto a la renta y lo paga en los meses de julio y septiembre de acuerdo a las siguientes circunstancias:

... "Un valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo".

Cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta, descontando cualquier retención en la fuente que le hayan efectuado durante el período.

Las sociedades recién constituidas, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva.

Las conciliaciones tributarias realizadas por la Compañía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para los períodos 2018 y 2017, fueron las siguientes:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Utilidad neta antes de participación trabajadores	30.216	26.038
15% participación a trabajadores	(4.532)	(3.906)
Utilidad después de participación a trabajadores	25.684	22.132
<b>Menos:</b> Otras rentas exentas	-	-
<b>Más:</b> Gastos no deducibles	15.617	10.967
<b>Menos:</b> Deducciones especiales	-	-
Base imponible	41.301	33.100
Impuesto a la renta causado	10.325	7.282
Anticipo calculado	-	-
<b>Impuesto a la renta por pagar mayor entre el anticipo y el impuesto causado</b>	<b>10.325</b>	<b>7.282</b>
<b>Menos:</b> retenciones de impuesto a la renta	(23.470)	(20.538)
<b>Menos:</b> retenciones por dividendos anticipados	-	-
<b>Menos:</b> Crédito tributario de años anteriores	(13.256)	-
<b>Saldo Impuesto a la Renta</b>	<b>(26.400)</b>	<b>(13.256)</b>



### **Contingencias**

El Servicio de Rentas Internas de acuerdo con disposiciones legales, tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro de los tres años posteriores a partir de la fecha de presentación de la declaración de impuestos. La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto, a la fecha de este informe están abiertos para revisión los ejercicios 2015 al 2018.

## **21. CAMBIOS IMPORTANTES EN NORMAS TRIBUTARIAS Y OTRAS LEYES**

Mediante suplemento del Registro Oficial No.150 del 29 de diciembre del 2017 se publica la Ley orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera; ley que entre sus principales reformas establece lo siguiente:

**Reglamento a la Ley orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera; mediante Suplemento de Registro Oficial 32 del 24 de agosto del 2018.**

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado.

**Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal**

El 21 de agosto del 2018 mediante suplemento del Registro Oficial 309, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

**Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:**

- Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.

- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

#### **Reformas a varios cuerpos legales**

##### **Reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno:**

##### **Impuesto a la renta**

###### **Ingresos**

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: “En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios”.
- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleo química; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agro asociativo.
- Los administradores u operadores de Zona Especial de Desarrollo Económico - ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

###### **Gastos deducibles**

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos

en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia.

#### **Tarifa de impuesto a la renta**

- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- La base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.
- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador, o no cumpla con informar sobre la participación de sus accionistas.
- La tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales a la tarifa de impuesto a la renta cuando las sociedades tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

#### **Utilidad en la enajenación de acciones**

- Se establece un impuesto a la renta única a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

#### **Anticipo de Impuesto a la Renta**

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

#### **Impuesto al Valor Agregado**

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA.

- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA.
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios.

### **Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador**

#### **Impuesto a la Salida de Divisas**

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte.

#### **Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016**

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

A la fecha de emisión de este informe la Compañía ha determinado que los posibles efectos a futuro que ocasionara la aplicación de estas reformas, son de muy bajo impacto para el negocio.

## **22. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 1 de enero del 2019 y la fecha de preparación de nuestro informe 16 de abril del 2019, no se han producido otros eventos que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

### **23. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros presentados por el período terminado al 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por el Gerente General de la Compañía y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión del Gerente General de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.



Ing. Sixto Flores  
**Gerente General**



Ing. Marlene Caiza  
**Contador General**